DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16907
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5390434

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo oficial de bomberos
CAT:	08	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	25/01/2022	**HORA:**	08:37 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 14 J No.94-05 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:95206.43 Y_1:89985.48 X_2:95182.35 Y_2:89975.29 X_3:95236.72 Y_3:89961.67 X_4:95240.03 Y_4:89971.72	
SECTOR CATASTRAL:	Monte Blanco	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30 m²	
UPZ:	58-Comuneros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			14	
LOCALIDAD:	5-Usme	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	13	**MENORES** 1
CHIP:	AAA0143MBRJ	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA:	639,1 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42551	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales; etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

El predio inspeccionado se localiza en la Carrera 14 J No.94-05 Sur, en el Barrio Monte Blanco de la Localidad de Usme, legalizado mediante Decreto 1126 de 18 Diciembre de 1996. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el sector evaluado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

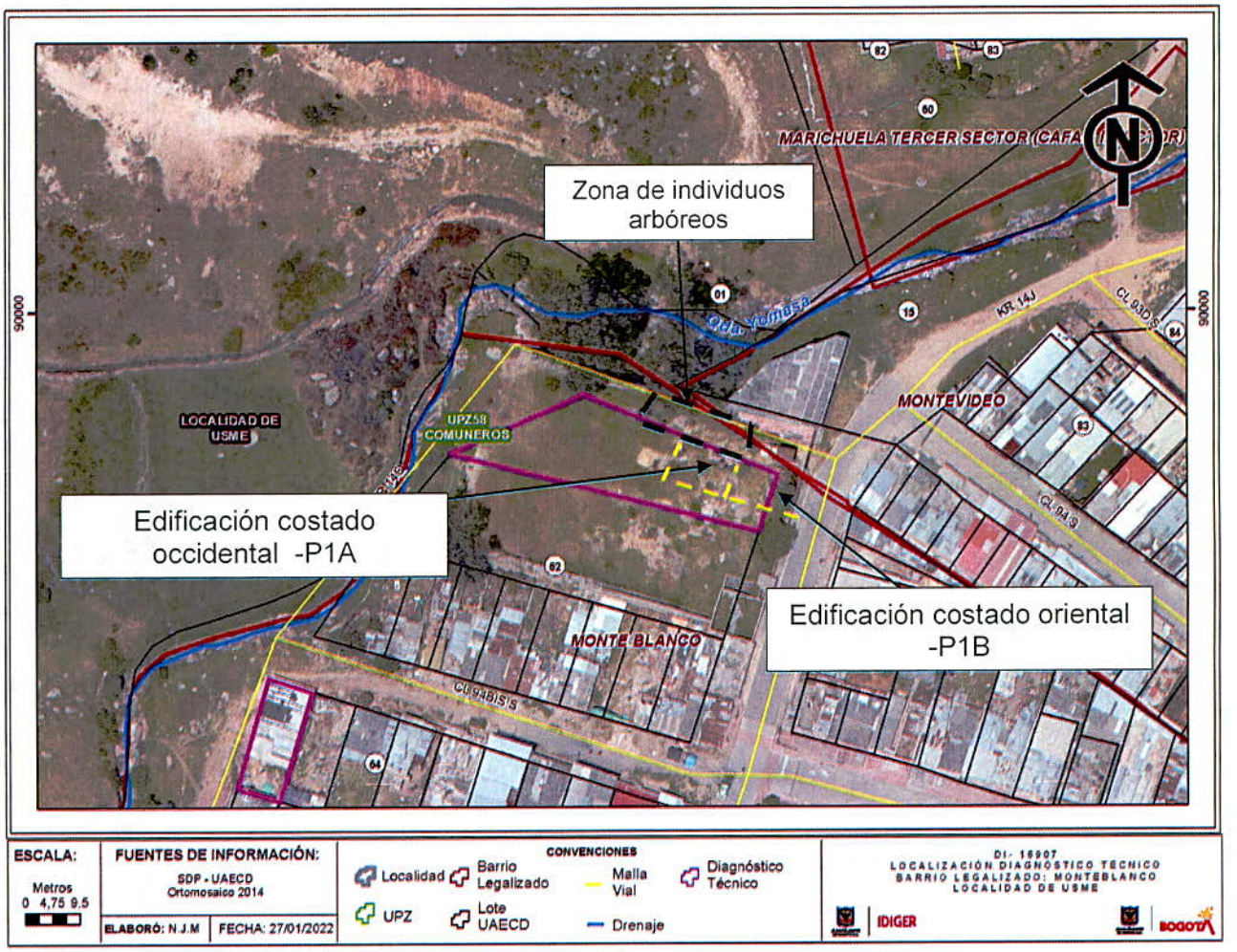

Ilustración 1. Localización del predio evaluado en el Barrio Monte Blanco de la Localidad de Usme.

8. DESCRIPCIÓN

El día 25 de enero de 2022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio que se presenta en la figura 1. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

Se atiende el evento debido a que en horas del mediodía se presenta caída de ramas de unos individuos arbóreos localizado al costado norte del predio P1.

En el predio P1, se emplazan dos (02) estructuras, la primera localizada al costado occidental (P1A) correspondiente a una construcción de un (01) nivel, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural mixto, material de recuperación y muros perimetrales sin confinamiento y cubierta en tejas de zinc; y la segunda estructura localizada al costado oriental (P1B), correspondiente a una

construcción de un (01) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería simple y cubierta en tejas de zinc soportadas sobre esterilla de guadua, (Ver fotografías 1 y 2). Inicialmente, se realiza inspección a la zona exterior, identificando caída de ramas de unos individuos arbóreos localizados al costado norte y las cuales cayeron sobre la estructura P1A y parte de la estructura P1B, (Ver fotografías 3 a la 6). Posteriormente, se realiza inspección al interior de las estructuras en compañía del señor Edgar Zapata, quien es uno de los encargados del inmueble. Se evidencian daños correspondientes a fisuras y grietas en muros perimetrales y divisorios de tendencia diagonal y horizontal de entre 2mm y 6mm de abertura de la estructura P1B, hundimientos de tejas de cubierta y colapso parcial de muro de cerramiento localizado al costado norte de la estructura P1A, (Ver fotografías 7 a la 10).

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el predio inspeccionada se encuentren relacionas con la acción radicular y caída de ramas de los individuos arbóreos localizado al costado norte.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Estructura localizada al costado occidental P1A.



Fotografía 2. Estructura localizada al costado oriental P1B.

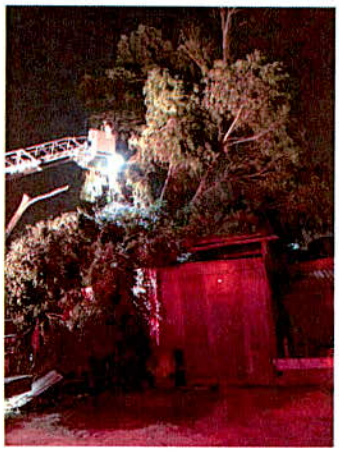

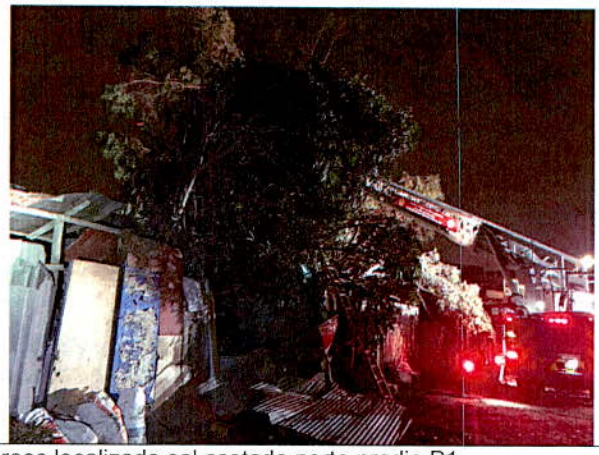

Fotografías 3 y 4. Caída de ramas de individuos arbóreos localizado sal costado norte predio P1.





Fotografías 5 y 6. Caída de ramas de individuos arbóreos localizado sal costado norte predio P1.



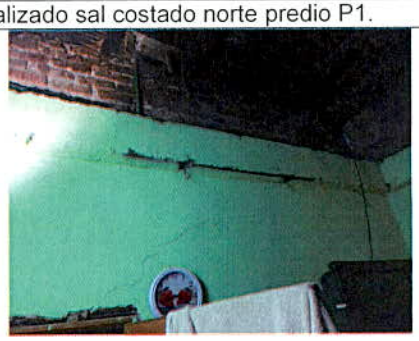

Fotografías 7 y 8. Daños identificados en muros divisorios y perimetrales de la estructura costado oriental P1B.





Fotografías 9 y 10. Daños identificados en muros divisorios y perimetrales de la estructura costado oriental P1B.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
P1	Carrera 14 J No.94-05 Sur	Edgar Zapata	Mixto (material de recuperación y mampostería simple)	Mixto (Residencial y comercial)	1	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementarse acciones de reparación en los elementos que presentan daño en las dos estructuras inspeccionadas es posible que los mismos aumenten.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las dos estructuras localizadas en el predio de la la Carrera 14 J No.94-05 Sur, en el Barrio Monte Blanco de la Localidad de Usme; y de los individuos arbóreos localizados al costado norte de dicho predio. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble e individuos arbóreos inspeccionados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de toda la estructura costado occidental-P1A y de la zona de almacén de la estructura localizada al costado oriental-P1B), localizadas en el predio de la Carrera 14 J No.94-05 Sur, en el Barrio Monte Blanco de la Localidad de Usme, (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formato emitido en atención al evento SIRE 5390434.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8062	25/01/20222	Edgar Zapata	Recomendación de restricción de uso de toda la estructura costado occidental-P1A y de la zona de almacén de la estructura localizada al costado oriental-P1B.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la estructura localizada en el costado occidental-P1A, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados; así como la funcionalidad de la zona de almacén localizada al costado oriental de la estructura P1B, dichas estructurales se encuentran emplazadas en el predio de la Carrera 14 J No.94-05 Sur, en el Barrio Monte Blanco de la Localidad de Usme. Es importante resaltar que la estabilidad estructural general de la estructura localizada en P1B y la habitabilidad de las zonas funcionales no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados de las construcciones localizadas en el predio de la Carrera 14 J No.94-05 Sur, en el Barrio Monte Blanco de la Localidad de Usme, mantener la recomendación de restricción de uso del toda la estructura localizada al costado occidental-P1A y de la zona de almacén de la estructura (costado oriental-P1B), hasta tanto se garantice la estabilidad de los elementos estructurales y no estructurales que presentan daños.

- A los responsables y/o encargados de las construcciones localizadas en el predio de la Carrera 14 J No.94-05 Sur, en el Barrio Monte Blanco de la Localidad de Usme, se recomienda adelantar las acciones de reparación y/o intervención de los daños identificados; los cuales deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; y en caso de requerirse se deberán tramitar los permisos y/o licencias respectivas.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar la valoración de los individuos arbóreos localizados al costado norte del predio localizado en la Carrera 14 J No.94-05 Sur, en el Barrio Monte Blanco de la Localidad de Usme, esto con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta a los responsables de predio.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre: **Nelson David** Millán del Valle Profesional Especializado 222-Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático